

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA PROYECTO INMOBILIARIO PROMOCONSTRUYE S.A, CELEBRADA
EL 13 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil veinte, ubicadas en la cdla. Almos norte mz.22 piso 3, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **PROMOCONSTRUYE S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. **Rodríguez Molina Augusto Armando**, por sus propios derechos, propietario de 950,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, b) Sr. **Rodríguez Pineda Steven Augusto**, por sus propios derechos, propietario de 50,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, al Sr. **Augusto Rodríguez**, y actúa de Secretario de la Junta, el Sr. **Steven Rodríguez**, quien expresa que de acuerdo con la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1000.00)

El presidente de la Junta, el Sr. **Augusto Rodríguez**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Informe de Comisarios del ejercicio económico del año 2019;**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019;**
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico;**

A continuación, todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta.

El Presidente de la Junta, el Sr. **Augusto Rodríguez**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Informe de Comisarios del ejercicio económico del año 2019

El administrador de la compañía da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2019 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que el Secretario de lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2019.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisario para el ejercicio económico:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fue elegido el comisario, por lo tanto, propone se re-elija a la persona que desempeñe este cargo.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la Ing.Com. Karina Molina como Comisaria Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, el Sr. **Augusto Rodríguez**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes:

- a) Lista de asistentes a la Junta,
- b) Copia del Informe del administrador, comisario;
- c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y
- d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 10H50.

Rodríguez Molina Augusto Armando
C.I 0916897713
Presidente de la Junta

Rodríguez Pineda Steven Augusto
C.I 0931534663
Secretario de la Junta